INVITACIÓN PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE REGIMEN ESPECIAL MT-RE-ESAL-005-2026

PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017)

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE TIBANA BOYACÁ Y UNA ESAL, PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DEL MUNICIPIO DE TIBANÁ- BOYACÁ, COMO UNA ESTRATEGIA DE BIENESTAR, PROTECCIÓN INTEGRAL Y DIGNIDAD, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

En Tibaná, a los Veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía Municipal, el comité de licitaciones, concursos, invitaciones públicas y evaluación de propuestas de la Alcaldía Municipal de Tibaná, conformado por, las siguientes personas: JHON ALEXANDER NOPE CABALLERO, Secretario General y de Gobierno, VICTOR RAUL GAMBA MORENO, Secretario de Planeación e Infraestructura, YESICA PAOLA APONTE MORENO, Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, con el fin de efectuar la diligencia de evaluación de la propuestas el marco del proceso de selección de contratistas en la modalidad de régimen especial No. MT-RE-ESAL-004-2026, cuyo objeto lo constituye **AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE TIBANA BOYACÁ Y UNA ESAL, PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DEL MUNICIPIO DE TIBANÁ- BOYACÁ, COMO UNA ESTRATEGIA DE BIENESTAR, PROTECCIÓN INTEGRAL Y DIGNIDAD, DURANTE LA VIGENCIA 2026**, que disponía como fecha máxima de presentación de ofertas el día 10 de Agosto de 2026 a las 01:30 p.m.

De conformidad con el expediente del proceso de selección, llevado a cabo en el portal único de contratación SECOP II que presentó la siguiente propuesta:

PROPONENTE	:	FUNDACIÓN SAN JUAN SEMILLAS DE VIDA, NIT 902060599-8 R/L ASTRID VIVIANA ORJUELA ARIAS identificado con C.C 1.049.633.316 Expedida en Tunja
Dirección	:	Calle 7 No. 3 – 54 Tibaná – Boyacá
Teléfono	:	3142696958

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Comité evaluador	Comité evaluador
Cargo:	Secretario General y de Gobierno		

FUNDACION SAN JUAN SEMILAS DE VIDA

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Tibaná

Número de documento:902060599

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: FUNDACION SAN JUAN SEMILAS DE VIDA
Nombre abreviado: FUNDACION SAN JUAN SEMILAS DE VIDA
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 902060599
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Fundaciones
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-BOY-15804 - Tibaná Departamento: Boyacá
Municipio: Tibaná

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: ASTRID VIVIANA ORJUELA ARIAS
Identificación: 1049633316
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: calle 7 3 56 Tibaná - Boyacá
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

A continuación el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes del único proponente, tomando en consideración que de conformidad con lo establecido en la invitación de este proceso de selección de contratistas en la modalidad de proceso competitivo para Entidades sin Ánimo de Lucro establecido en el Decreto 092, en el caso que solo se presente una propuesta, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Municipio, para luego determinar y en caso positivo determinar la conveniencia de suscribir el convenio con dicha Fundación.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	Debidamente firmada por el	X	

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Comité evaluador	Comité evaluador
Cargo:	Secretario General y de Gobierno		

	representante legal		
Certificado de existencia y representación legal	Se verifica - Organización jurídica: ESAL - Objeto social: Acorde al objeto contractual Facultades y limitaciones: Representante legal facultado para contratar.	X	
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Proponente (Representante Legal)	Presenta documento de identidad	X	
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría de la ESAL y Representante Legal	- Presenta certificados	X	
Certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la ESAL y Representante Legal	- Presenta certificados	X	
Certificado de antecedentes Judiciales	Presenta certificado de representante legal expedido por la policía Nacional de fecha 04 de Septiembre de 2026	X	

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Comité evaluador	Comité evaluador
Cargo:	Secretario General y de Gobierno		

Libreta Militar del Representante Legal de la ESAL	No aplica	N.A	
Cumplimiento del pago de aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Anexa certificación firmada por revisor fiscal adjuntando documentos del profesional	X	
Registro Único Tributario	Anexa documento Actividades relacionadas con el objeto y acorde a la cámara de comercio Presenta RUT persona jurídica y representante legal.	X	
Hoja de Vida de la Función Pública para Personas Jurídicas.	Anexa el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica como del representante legal, con sus respectivos anexos.	X	
Certificación sobre Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades	Anexa documento debidamente firmado por el	X	

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Comité evaluador	Comité evaluador
Cargo:	Secretario General y de Gobierno		

	representante legal		
Compromiso de transparencia	Anexa documento debidamente firmado por el representante legal	X	
Garantía de Seriedad de la Oferta.	Póliza SEGUROS MUNDIAL No. BY-100069877 con fecha de cobertura desde 18/09/2026 hasta 25/12/2026 con un valor asegurado de $9.200.000,00.	X	
Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP.	ESAL Registrada en el SECOP II	X	
EXPERIENCIA Para acreditar la experiencia, el oferente deberá relacionar por lo menos Un (01) contrato o convenio en ejecución con entidades públicas, cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de programas de atención a población en condición de discapacidad o adulto mayor, para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones o contratos, cuyo valor sea equivalente a dos (02) veces o más del presupuesto oficial, estimado por el Municipio para la ejecución del Convenio.	La ESAL presenta convenio electrónico No. 108 de 2026 con el Municipio de Umbita – Boyacá, el cual se encuentra en ejecución, presenta	X	

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Comité evaluador	Comité evaluador
Cargo:	Secretario General y de Gobierno		

	pantallazos de plataforma SECOP 2, CONTRATO Y ACTA DE INICIO		

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

PERSONAL REQUERIDO	CANTIDAD	PERFIL		
NUTRICIONISTA	1	Profesional en Nutrición y Dietética, con tarjeta profesional vigente, con experiencia general mínima de 3 años, adicionalmente debe contar con experiencia comprobada en la atención integral a población vulnerable, en contextos institucionales o comunitarios de mínimo dos (2) años programas y proyectos nutricionales dirigidos a dicha población, en el marco de políticas públicas de salud, envejecimiento o seguridad alimentaria y nutricional. Adicionalmente se deben anexar los siguientes requisitos: Cedula de ciudadanía Tarjeta profesional Diploma y/o Acta de grado Hoja de vida. Documentos solicitados que acrediten la experiencia requerida.	El oferente presenta las hojas de vida de cada uno de los profesionales con los respectivos soportes y certificados que acreditan los requisitos solicitados.	X	
FISIOTERAPEUTA	1	Profesional en fisioterapia, con experiencia en manejos de programas sociales y atención a personas vulnerables. Con experiencia general mínima de cinco (5) años. Adicionalmente se deben anexar los siguientes requisitos: Cedula de ciudadanía Tarjeta profesional			

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Comité evaluador	Comité evaluador
Cargo:	Secretario General y de Gobierno		

		Diploma y/o Acta de grado Hoja de vida. Documentos solicitados que acrediten la experiencia requerida. **Nota: Ser residente del municipio de Tibaná Boyacá**			
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	Profesional en terapia ocupacional, con experiencia en atención a personas vulnerables y participación de programas sociales. Con experiencia general mínima de tres (3) años. Adicionalmente se deben anexar los siguientes requisitos: Cedula de ciudadanía Tarjeta profesional Diploma y/o Acta de grado Hoja de vida. Documentos solicitados que acrediten la experiencia requerida. **Nota: Ser residente del municipio de Tibaná Boyacá**			
PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	1	Profesional en psicología, con estudios culminados, con formación integral, y que cuente con habilidades para el trabajo interdisciplinario y comunitario orientado a fortalecer el bienestar psicosocial en grupos de personas vulnerables, y que posea conocimientos para la formación e implementación de estrategias de intervención psicosocial en población vulnerable. Adicionalmente se deben anexar los siguientes requisitos: Cedula de ciudadanía Rethus Tarjeta profesional Diploma y/o Acta de grado Hoja de vida.			

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Comité evaluador	Comité evaluador
Cargo:	Secretario General y de Gobierno		

		Documentos solicitados que acrediten la experiencia requerida.			
AUXILIAR DE ENFERMERIA	1	Técnico laboral en Auxiliar de Enfermería, con formación debidamente certificada por institución educativa reconocida por la autoridad competente, y registro en la base de datos del RETHUS o soporte equivalente, con experiencia general mínimo dos (2) años, con relación a la atención de personas vulnerables y programas sociales, Se requiere conocimiento y habilidades en cuidado básico de la salud, control de signos vitales, movilización asistida, higiene y confort del adulto mayor, así como acompañamiento en rutinas diarias, con enfoque en el autocuidado, la dignidad y la promoción del envejecimiento activo. Adicionalmente se deben anexar los siguientes requisitos: Cedula de ciudadanía Tarjeta profesional si se requiere Diploma y/o Acta de grado Documentos solicitados que acrediten la experiencia requerida. Hoja de vida. **Nota: Ser residente del municipio de Tibaná Boyacá**			
INSTRUCTOR DE MANUALIDADES (TALLERISTA)	1	Persona bachiller académico, que cuente con cursos o diplomados relacionados con actividades manuales y con experiencia mínimo de dos (2) año dirigiendo talleres de manualidades en programas sociales. Adicionalmente se deben anexar los siguientes requisitos: Cedula de ciudadanía Tarjeta profesional Diplomas de los cursos Hoja de vida.			

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Comité evaluador	Comité evaluador
Cargo:	Secretario General y de Gobierno		

		Documentos solicitados que acrediten la experiencia requerida. **Nota: Ser residente del municipio de Tibaná Boyacá**			
LICENCIADO EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE	1	Licenciado en Educación Física con estudios culminados. Debe contar con competencias en pedagogía del ejercicio, conocimientos en envejecimiento activo, y capacidad para adaptar rutinas de actividad física a las condiciones particulares de salud y movilidad de los adultos mayores y personas en situación de discapacidad. Adicionalmente se deben anexar los siguientes requisitos: Cedula de ciudadanía Diploma o Certificación de culminación de carrera universitaria. Hoja de vida. **Nota: Ser residente del municipio de Tibaná Boyacá.**			
PSICOPEDAGOGA	1	Persona con formación en psicopedagogía con estudios terminados que acredite la terminación de la carrera, que tenga conocimiento y habilidades en el manejo de personas en condición de vulnerabilidad como lo es adulto mayor y discapacidad. Adicionalmente se deben anexar los siguientes requisitos: Cedula de ciudadanía Diploma o Certificación de culminación de carrera universitaria. Hoja de vida. **Nota: Ser residente del municipio de Tibaná Boyacá.**			
Reputación de la entidad sin ánimo de lucro (ESAL):			Presenta antecedentes fiscales, disciplinario		

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Comité evaluador	Comité evaluador
Cargo:	Secretario General y de Gobierno		

	s y judiciales.		

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OBSERVACI ONES	PUNTAJE
A. APOYO A PERSONAL LOCAL	El oferente acredita que empleará a cuatro (04) profesionales residentes en el Municipio de Tibaná – Boyacá.	100
B. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL	ESAL en su objeto social contiene la totalidad de las siguientes actividades u objetivos específicos: • El diseño y ejecución de planes, programas y proyectos dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad social y discapacidad tanto en el casco urbano como rural. • Suministro de paquetes nutricionales. • Establecer convenios y contratos con entidades estatales para la atención y capacitación en temas culturales, deportivos, educativos, sociales, dirigidos a la comunidad en general. • Ejecutar programas y proyectos a la atención, apoyo y rehabilitación de la población afectada, física, mental y psicológica que garantice su inserción en la vida social y productiva. • Brindar servicios de rehabilitación y recuperación integral a las personas y discapacitados mediante atención médica, apoyo psicológico, rehabilitación física funcional neurológica, actividad deportiva y cultural. Celebrar convenios y contratos de administración de proyectos y programas especiales para adulto mayor, población discapacitada, jóvenes y niños.	50
C. OFRECIMIENTOS ADICIONALES	El oferente presenta carta de compromiso en la cual manifiesta disponer de personal adicional de apoyo para la organización, logística y desarrollo de los diferentes eventos y actividades que se adelanten en el marco del programa centro vida, sin que esto genere costos adicionales para el Municipio de Tibaná.	50
		TOTAL 200

Una vez verificados los requisitos habitantes de la propuesta presentada por la FUNDACIÓN SAN JUAN SEMILLAS DE VIDA, con NIT 902060599-8 Representada legalmente por Astrid Viviana Orjuela Arias identificado con C.C 1.049.633.316 Expedida en Tunja, se determina por parte del Comité que cumple con la capacidad jurídica y financiera, de experiencia, de reputación de la ESAL y demás requisitos

establecidos en el pliego de condiciones de la invitación modalidad de régimen especial para la selección de una (1) entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo de un programa de interés público (art 355 cp y art 2 y 4 decreto 092 de 2017), por lo que el comité de evaluaciones recomienda al Alcalde Municipal adjudicar el convenio cuyo objeto lo constituye AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE TIBANA BOYACÁ Y UNA ESAL, PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DEL MUNICIPIO DE TIBANÁ-BOYACÁ, COMO UNA ESTRATEGIA DE BIENESTAR, PROTECCIÓN INTEGRAL Y DIGNIDAD, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

La presente se firma en Tibaná a los Veintidós (22) día del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).

RESPONSABLE		
NOMBRE: YESICA PAOLA APONTE MORENO **CARGO:** Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas	FIRMA:	*Original Firmado*
NOMBRE: JHON ALEXANDER NOPE CABALLERO **CARGO:** Secretario General y de Gobierno	FIRMA:	*Original Firmado*
NOMBRE: VICTOR RAUL GAMBA MORENO **CARGO:** Secretario de Planeación e Infraestructura	FIRMA:	*Original Firmado*

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Comité evaluador	Comité evaluador
Cargo:	Secretario General y de Gobierno		